

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 888
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CONTRATOS TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 27 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 646 de fecha 26.04.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de monitoras de talleres del programa Adulto Mayor. Solicita se regularice proceso administrativo y autorice contratación de los Servicios de doña Verónica del Carmen Carrasco Osorio, Rut 11.671.595-3, Monitora quien atenderá los grupos Club de Adulto Mayor Nuevo renacer, Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima de Los Lirios y Club de Adulto Mayor Juan Pablo II los Boldos, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de 115.200 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 921.600 impuesto incluido.

Solicita se autorice contratación de la Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, Rut 11.758.094-6, Monitora quien atenderá los grupos: Club de Adulto Mayor Círculo de Adulto Mayor El Esfuerzo, Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue, Club de Adulto mayor Los Consentidos El Abra y Club de Adulto Mayor Pichiguao, por el período comprendido entre el 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 230.400 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.843.200 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, el servicio de doña Verónica del Carmen Carrasco Osorio, Rut 11.671.595-3, Monitora quien atenderá los grupos: Club de Adulto Mayor Nuevo renacer, Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima de Los Lirios y Club de Adulto Mayor Juan Pablo II los Boldos, por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de S 115.200 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 921.600 impuesto incluido.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del servicio de Doña Ivon Yanet Lizana Palma, Rut 11.758.094-6, Monitora quien atenderá los grupos: Club de Adulto Mayor Círculo de Adulto

Mayor El Esfuerzo, Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue, Club de Adulto Mayor Los Consentidos El Abra y Club de Adulto Mayor Pichiguao, por el período comprendido entre el 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 230.400 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.843.200 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Ordenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE